



INFORME FINAL DE VALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA NO. 01 DE 2015 UNIFICADA

“ Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali ”

PARA: Dr. JAIME CÁRDENAS TOBÓN - Gerente

DE: Comité Evaluador

FECHA: Octubre 03 de 2015

ASUNTO: Informe final de evaluación de propuestas
Invitación Pública No. 01 de 2015 Unificada

1. ANTECEDENTES

El 12 de septiembre de 2015, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., publicó en su página web www.diagnosticcentrodelvalle.com.co, la Invitación Pública No. 01 de 2015 Unificada, para ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali. Dicha Invitación se cerró el 22 de septiembre de 2015, recibiendo propuestas por parte de los siguientes oferentes:

- MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL
- CONSORCIO MARCAS VIALES 2015
- CONSORCIO INSEÑALES
- UNIÓN TEMPORAL SEÑALVÍAS VALLE

2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas se realizó de acuerdo con los parámetros establecidos en la Invitación Pública No. 01 de 2015 Unificada y sus anexos, la Adenda No. 01 publicada el 14 de septiembre de 2015 y teniendo en cuenta las respuestas a las observaciones realizadas por los oferentes, publicadas el 18 de septiembre de 2015. El resultado de la evaluación fue el siguiente:

2.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

Surtido el proceso de la revisión jurídica de las propuestas, de acuerdo con lo requerido en la Invitación Pública No. 01 de 2015, Unificada se encuentra lo siguiente:



Centro de DIAGNOSTICO
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

INFORME FINAL DE VALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA NO. 01 DE 2015 UNIFICADA

“ Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali ”

Capacidad Jurídica							
No.	Proponente	Documento de conformación de la pluralidad	Certificados de existencia y representación legal o inscripción en el registro mercantil no superior a treinta (30) días	Documentos del representante legal	Objeto social incluye actividades a contratar	Duración superior al plazo del contrato y un (1) año más	El representante legal tiene capacidad para contratar la cuantía objeto de la invitación
1	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UNION TEMPORAL SEÑALVÍAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO INSEÑALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO MARCAS VIALES 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Experiencia				
No.	Proponente	Componente de obra: 8.175 SMLMV.	Componente de diseño: 252 SMLMV	Constancias de experiencia
1	M&SVIAL		CUMPLE	CUMPLE
2	UNION TEMPORAL SEÑALVÍAS		CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO INSEÑALES		CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO MARCAS VIALES 2015		CUMPLE	CUMPLE



INFORME FINAL DE VALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA NO. 01 DE 2015 UNIFICADA

“ Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali ”

2.1.1 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA

Todos los proponentes CUMPLIERON con los requisitos habilitantes de carácter jurídico y por ende pasan a la evaluación del componente de requisitos habilitantes de orden financiero.

2.2 EVALUACIÓN FINANCIERA

La entidad verificará si los proponentes cumplen con los índices financieros de liquidez, endeudamiento y capital de trabajo, establecidos para el proceso de contratación, los cuales fueron:

Índice de Liquidez = Mayor o igual a 1,3

Índice de Endeudamiento = Menor o igual a 65%

Razón de Cobertura de Intereses = Mayor o igual a 1,1

Capital de Trabajo = Mayor o igual al 30%

No.	Proponente	Índice De Liquidez	Índice De Endeudamiento	Razón De Cobertura De Intereses	Capital de Trabajo
1	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UNION TEMPORAL SEÑALVÍAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CONSORCIO INSEÑALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO MARCAS VIALES 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.2.1 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

Una vez realizados los cálculos de acuerdo con la información suministrada por los proponentes a través de la documentación financiera aportada, se encuentra que todas las propuestas recibidas CUMPLEN con los valores estipulados y exigidos en los términos de referencia de la invitación pública.



Centro de DIAGNOSTICO
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

INFORME FINAL DE VALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA NO. 01 DE 2015 UNIFICADA

“ Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali ”

2.3 EVALUACIÓN TÉCNICA

2.3.1 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

No	FUNCIÓN	No. Solicitado	CONSORCIO INSEÑALES	MANTENIMIENTO O SEGURIDAD VIAL S.A.S	CONSORCIO MARCAS VIALES CALI 2015	UNIÓN TEMPORAL SEÑALVÍAS VALLE
			ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO
1	DIRECTOR DEL PROYECTO	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ESPECIALISTA DE TRANSITO	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ESPECIALISTA EN DISEÑO	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	AUX. DE INGENIERIA O TÉCNICO EN OBRAS CIVILES	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	RESIDENTE DE OBRA	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	TÉCNICOS DIBUJANTES	6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	TECNÓLOGO SEGURIDAD INDUSTRIAL	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	TECNÓLOGO EN GEORREFERENCIACIÓN	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.3.1.1 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN AL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Una vez revisadas las hojas de vida de cada una de las personas presentadas para los cargos requeridos en desarrollo del proyecto, incluyendo la documentación aportada dentro del término concedido para subsanar, esto es los documentos recibidos hasta el martes 29 de septiembre de 2015 a las 4:00 p.m., especialmente la información que prueba la experiencia específica, se encuentra que todos los oferentes CUMPLEN con los perfiles exigidos en el personal mínimo establecido dentro de la invitación pública.

2.3.2 EQUIPOS PARA DEMARCACIÓN

EQUIPO	MIN.	INSEÑALES	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL S.A.S	CONSORCIO MARCAS VIALES CALI 2015	UNIÓN TEMPORAL SEÑALVÍAS VALLE
Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de pintura líquida que tengan incorporado el equipo delineador el cual deberá poseer, como mínimo, dos (2) boquillas para la aplicación de pintura y otras dos (2) para la aplicación de microesfera tipo drop - on o sembrado, NTC 4744-2	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



INFORME FINAL DE VALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA NO. 01 DE 2015 UNIFICADA

“ Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali ”

Vehículo autopropulsado para aplicación de resina termoplástica que tengan incorporado el equipo delineador el cual deberá poseer dos (2) boquillas para la aplicación de resina por extrusión o pulverización o spray y dos (2) dispensadores o boquillas para la aplicación de microesfera tipo drop on o sembrado a presión. Incluye caldera. NTC 4744-2	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frio por el método de spray de acuerdo con la NTC 4744-2	1	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Vehículo autopropulsado y/o montado para aplicación de plástico en frio por el método de extrusión de acuerdo con la NTC 4744-2	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Máquina manual para pintura líquida NTC 4744-2	4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Máquina manual para aplicación de termoplástico, incluye caldera.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Maquina manual para aplicación de plástico en frio por el método Spray	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Maquina manual para aplicación de plástico en frio por el método extrusión	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Camión con capacidad mayor a 3 Toneladas modelo superior a 2005	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

2.3.2.1 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN A LA MAQUINARIA

Verificada la documentación aportada por los proponentes, se encuentra que las firmas CONSORCIO INSEÑALES y el CONSORCIO MARCAS VIALES CALI 2015 cumplen con los requisitos establecidos en numeral 6.4 de la invitación, mientras que el proponente UNIÓN TEMPORAL SEÑALVÍAS VALLE no acredita la propiedad o disponibilidad con documentación actualizada y suscrita en debida forma de la maquinaria ofrecida, de lo cual dan cuenta las observaciones presentadas por diferentes oferentes dentro del proceso y el estudio realizado por el Comité Evaluador.

De igual forma se encuentra que el proponente MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL S.A.S presenta el mismo equipo para la acreditación del ítem 1 y 3 del numeral 4.3.5. del Anexo Técnico Ajustado.



INFORME FINAL DE VALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA NO. 01 DE 2015 UNIFICADA

“ Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali ”

3. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN A LOS REQUISITOS HABILITANTES

De la evaluación de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos se concluye que los proponentes CONSORCIO INSEÑALES y el CONSORCIO MARCAS VIALES CALI, CUMPLEN con los requisitos mínimos exigidos por el CDAV Ltda., en la invitación pública, mientras que la UNIÓN TEMPORAL SEÑALVÍAS VALLE y MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL S.A.S, NO CUMPLEN con requisitos habilitantes.

4. EVALUACION ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública No. 01 de 2015, el precio tiene una asignación de 500 puntos como máximo, de acuerdo con el valor de la oferta y la valoración de la propuesta económica se realizará con base en la media geométrica con presupuesto oficial, así las cosas el análisis de las ofertas presentadas es el siguiente resultado:

No.	Proponente	Oferta económica	Desviación	Puntaje obtenido
1	Consortio Marcas Viales 2015	\$ 5.430.695.139	\$ 40.610.062	500
2	MYSVIAL	\$ 5.411.972.410	\$ 59.332.791	495
3	Consortio Inseñales	\$ 5.363.868.696	\$ 107.436.505	490
4	Unión Temporal Señalvías Valle	\$ 5.534.904.551	\$ 63.599.350	488
MEDIA GEOMÉTRICA		\$ 5.471.305.201		
PRESUPUESTO OFICIAL		\$ 5.544.637.887		

Una vez establecida la media geométrica, se procede a verificar que en efecto los cálculos de las propuestas sean correctos (revisión aritmética) y no presenten errores que puedan afectar el valor total de la propuesta. Así las cosas se encuentra lo siguiente:

INFORME FINAL DE VALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA NO. 01 DE 2015 UNIFICADA

“ Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali ”

POPONENTE	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	RESULTADO
CONSORCIO INSEÑALES	<p>Verificados los cálculos de la propuesta, se encuentra que el valor de la georreferenciación fue sumado con el valor de diseño de señalización y sobre los dos se calculó IVA.</p> <p>En dicho sentido contraviene lo establecido en el numeral 4.3. - COMPONENTE DE OBRA del Anexo técnico 1 e inobservando lo manifestado por el CDAV LTDA., en la respuesta a las observaciones realizadas por los interesados en el proceso, el día 18 de septiembre de 2015.</p> <p>De acuerdo con lo anterior el proponente incurre en la causal (i) de rechazo establecida en la Invitación Pública No. 01 de 2015 UNIFICADA.</p>	Rechazo
M&SVIAL	<p>Verificados los cálculos de la propuesta, se encuentra que el valor de la georreferenciación fue sumado con el valor de diseño de señalización y sobre los dos se calculó IVA.</p> <p>En dicho sentido contraviene lo establecido en el punto 4.3. - COMPONENTE DE OBRA del Anexo técnico 1 e inobservando lo manifestado por el CDAV LTDA., en la respuesta a las observaciones realizadas por los interesados en el proceso, el día 18 de septiembre de 2015, además de realizar modificaciones al Anexo 5 de presentación de la propuesta.</p> <p>De acuerdo con lo anterior el proponente incurre en la causal (i) de rechazo establecida en la Invitación Pública No. 01 de 2015 UNIFICADA</p>	Rechazo
CONSORCIO MARCAS VIALES CALI 2015	<p>Verificados los cálculos de la propuesta, se encuentra que el valor consignado en el Anexo 4 no coincide con la sumatoria de los valores correspondientes al componente de georreferenciación de cada uno de los corredores, consignados en Anexo 5, y este a su vez presenta contradicción con el APU.</p> <p>Es decir que el valor del Anexo 5 contradice lo estipulado en el Anexo 4, de acuerdo con lo anterior el proponente incurre en la causal (f) de rechazo establecida en la Invitación Pública No. 01 de 2015 UNIFICADA.</p>	Rechazo



INFORME FINAL DE VALUACIÓN DE PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA NO. 01 DE 2015 UNIFICADA

“ Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali ”

4.1. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACION ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De la revisión realizada se observa que la UNIÓN TEMPORAL SEÑALVÍAS VALLE cumple con los criterios establecidos para el cálculo de la oferta económica y la misma no está incurso en causales de rechazo, lo cual ubica al proponente en el primer orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato.

No obstante lo anterior, el CDAV Ltda., ante las diecinueve (19) observaciones recibidas por parte de los demás proponentes, en los que se cuestiona la legalidad de los documentos aportados dentro de la propuesta y el presunto ofrecimiento artificial de garantía extendida, procedió a realizar una exhaustiva verificación, encontrando que le asiste verdad a algunas afirmaciones como la pérdida de vigencia de los contratos de leasing, la suscripción de negocios jurídicos por personas que no hacen parte de la Unión Temporal y el ofrecimiento de garantías extendidas que exceden el límite de la cobertura en el mercado asegurador.

En dicho contexto, el comité evaluador prevé un posible riesgo para la ejecución y cumplimiento del contrato de obra objeto de la presente invitación, y por ende condiciones que impiden la valoración objetiva de la propuesta recibida por el oferente UNIÓN TEMPORAL SEÑALVÍAS VALLE.

CONCLUSIÓN FINAL DE LA EVALUACION

De acuerdo con lo expuesto en este documento y una vez verificados los aspectos que fueron objeto de observación por parte de los participantes del presente proceso de invitación y cada uno de los documentos anexos y complementarios, el Comité Evaluador recomienda al Gerente del CDAV Ltda., declarar DESIERTA la invitación pública por configurarse la causal b. del numeral 8.7, que indica “Cuando a juicio de la entidad ninguna de las propuestas se ajuste totalmente a los requisitos establecidos en los términos de la presente invitación o sea contraria a las normas constitucionales o legales aplicables”.


CRISTHIAN PABEL LONDOÑO - Director operativo del CDAV Ltda. Responsable Evaluación Técnica



Centro de DIAGNOSTICO
AUTOMOTOR del Valle Ltda.

INFORME FINAL DE VALUACIÓN DE PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA NO. 01 DE 2015 UNIFICADA

“ Ejecución de la obra de señalización vertical y horizontal de las Avenidas Ciudad de Cali, Simón Bolívar, Calle Quinta, Avenida Los Cerros, Autopista Sur Oriental y otros corredores viales, en el Municipio de Santiago de Cali ”

MYRIAM URREA GONZÁLEZ - Directora Jurídica del CDAV Ltda. Responsable Evaluación Jurídica

JESÚS OLIDEN TORRES - Director Administrativo y Financiero del CDAV Ltda. Responsable Evaluación Financiera